

NORMAS DE USO DEL LABORATORIO AUDIOVISUAL CESAR ETOPIA

Toda persona que acceda por primera vez al laboratorio debe conocer las normas de trabajo. Por este motivo, antes de comenzar el trabajo en el laboratorio el usuario deberá ser informado de dichas normas, que estarán disponibles permanentemente en el espacio para su consulta.

Acceso

En general, el uso del laboratorio audiovisual está restringido a personas autorizadas que deben, en cualquier caso, trabajar acompañadas por la persona responsable del espacio para garantizar la seguridad. La autorización se obtiene previa inscripción en las actividades ofertadas o previa solicitud por correo electrónico a laboratorioscesar@bifi.es y confirmación posterior.

El personal responsable de las instalaciones contará con una relación de las personas autorizadas; si el usuario no aparece en dicha relación, el personal responsable podrá decidir su no acceso al laboratorio.

En casos puntuales, aquellas personas que desarrollen proyectos de larga duración distribuidos en varias sesiones podrán acordar un calendario más flexible de trabajo en las instalaciones pero, en cualquier caso, deberán notificar su previsión de uso de las mismas.

El acceso y uso del laboratorio estará sujeto en todo caso a la disponibilidad del espacio y del personal responsable, así como al calendario de apertura y cierre del edificio ETOPIA.

Proyectos que pueden realizarse en el laboratorio

Los laboratorios son un espacio social, por lo que deben usarse como entorno de desarrollo de proyectos y de colaboración ciudadana. Por este motivo, se establecen unas reglas básicas aplicables al trabajo y a los proyectos que pueden desarrollarse en él:

- Todos los proyectos deberán contar con el visto bueno y la autorización de los responsables del laboratorio, que garantizarán que estos se lleven a cabo dentro de los principios de los laboratorios y sin incurrir en competencia desleal con empresas del sector.
- Queda excluido cualquier proyecto que tenga exclusivamente fines comerciales.
- Para poder hacer uso del espacio y del equipamiento, es imprescindible desarrollar una parte del proyecto previsto en el laboratorio. Esta planificación se acordará con los responsables del laboratorio antes de comenzar a trabajar.

Normas generales de trabajo, convivencia y organización

Dado que el laboratorio es un espacio compartido, el usuario debe comprometerse y responsabilizarse del cuidado de las instalaciones y del material disponible. Para ello es necesario:

- Notificar a la persona responsable del laboratorio que se necesita hacer uso de un equipamiento antes de comenzar a trabajar;



- Cuidar y manejar con responsabilidad cualquier equipamiento del laboratorio para evitar, en la medida de lo posible, averías, roturas y desperfectos.
- Notificar a los responsables del espacio cualquier deterioro del equipamiento o incidente con el mismo con el fin de que pueda ser subsanado;
- Respetar los turnos de trabajo, notificando a los responsables cualquier cancelación o modificación de los mismos;
- Si se trabaja con algún tipo de equipamiento o material propio (dispositivos de memoria, auriculares, cables, etc.) guardarlo correctamente identificado. Del mismo modo, no se debe coger ni utilizar ningún material o equipamiento externo que no sea propio.
- Recoger el puesto de trabajo y el equipamiento utilizado en los lugares asignados;
- No está permitido utilizar ningún equipamiento del laboratorio fuera de Etopia sin autorización.
- No está permitido comer, beber ni fumar en el laboratorio.

Contacto

Cualquier consulta relacionada con estas normas de uso puede dirigirse directamente al personal del laboratorio o por escrito a través de la dirección de correo electrónico laboratorioscesar@bifi.es.